



RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 017-2023

AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 57, literal t), establece; Art. 57 Al concejo municipal le corresponde; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

Que, el Concejo Municipal del Cantón Morona, en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023, luego de tratar el punto correspondiente dentro del orden del día

“Conocimiento y análisis de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del concejo Municipal del Cantón Morona para establecer el día y hora específicos para las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del Cantón Morona”

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE

POR UNANIMIDAD PASAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA QUE SE REALICE EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Macas, 31 de mayo del 2023.

AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA